

Obras nuevas de E. R. Solís.

LA MUJER (4.ª edición).—LAS EXTRAVIADAS (cuadros del natural) 3.ª edición.—EVA (2.ª edición).—PANORAMA LITERARIO (2.ª edición).
Exito extraordinario.
DOS PESETAS cada obra en las principales librerías.

NUESTRA DEFENSA

De una manera energética, desapasionada y elocuente la hizo ayer el distinguido abogado don Justo Colongues Klimt, en la sala del juzgado de primera instancia donde tuvo lugar á las cuatro de la tarde la continuación de la vista del proceso instruido contra nuestro director por los 25 abogados de la Vela.

Si numerosa había sido anteaer la concurrencia que acudió al juzgado, ayer lo era mucho más, y es seguro que si diez veces mayor hubiese sido el local, aun no bastaría para contener al público.

El calor era sofocante en la sala; al ver al señor Colongues en disposición de hablar, algunos señores empezaron á sudar la gota gorda.

Dió comienzo el acto.

El Sr. Colongues—que anteaer había demostrado la injusticia y la ilegalidad de la excomunión, y el perfecto derecho y aun el deber de la prensa excomulgada, al defenderse de tan rudo ataque,—empezó manifestando que el involuntario aplazamiento de aquel acto, á consecuencia de las tristes desgracias de la calle de Juan de Herrera, habiéndole dado tiempo para estudiar el asunto cuya defensa tomó á su cargo con la precipitación y por el motivo que conocen nuestros lectores, y que su estudio le había proporcionado la seguridad de llevar al ánimo del Juzgado la convicción de que el artículo *A los abogados*, objeto de la querrela, no encierra injurias, y de que D. Antonio Coll y Puig no es autor de dicho artículo.

Partiendo de este punto, vamos á limitarnos á dar cuenta del brillante alegato del Sr. Colongues, en cuanto la memoria nos ayude, prescindiendo de todo género de comentarios pues no los necesitan los irrefutables argumentos, las poderosísimas razones aducidas por el distinguido jurista en defensa de nuestro Director.

Con la mayor energía combatió el orador las despreciativas formas que el Sr. Zumelzu había empleado para hablar de la prensa periódica, manifestando que la prensa forma en los Estados despues de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, un cuarto poder potente y respetable á cuyo servicio están los estadistas más notables, los hombres eminentes en todas las ciencias.

Dijo que la prensa en finísimo tamiz por donde pasa la inteligencia de los que tratan de conquistar un nombre glorioso.

Examinando despues detenidamente el Sr. Colongues el escrito presentado por la parte contraria, rechazó con valentía las injuriosas frases que abundaban en dicho escrito contra el señor Coll y Puig y nuestro compañero el Sr. Brabo.

Puso de manifiesto muchas é imperdonables ligerezas cometidas por el Sr. Zumelzu, entre ellas la de estampar en un documento judicial la frase de: *Quien con niños se acuesta...*

«Perfecta aplicación, decía el Sr. Colongues, tiene en este caso ese proverbio con relación á los 24 señores abogados que han elegido al joven Zumelzu para que les represente en esta querrela. Esos 24 abogados son responsables de las faltas de comedimiento del Sr. Zumelzu, porque ellos seguramente habrán puesto su visto bueno á los escritos de este. Ellos son los que al ver el uso que el Sr. Zumelzu ha hecho de la representación que le confiaron, deben decir: *Quien con niños se acuesta...*»

Impugnó el orador la ridícula opinión del señor Zumelzu de que los periódicos excomulgados no habían comprendido la excomunión, haciendo la historia de la prudente conducta seguida por la prensa excomulgada por D. Vicente Calvo y Valero.

En el escrito del Sr. Zumelzu se hacía una grave afirmación que el Sr. Colongues cuidó muy bien de combatir. Dicha afirmación presentaba al señor Juez, como si no cumplieren con sus deberes, asegurando que habían dejado solo y sin apoyo al Sr. Obispo.

Con gran maestría probó el Sr. Colongues que los escritos de la parte contraria estaban llenos de injurias y de falsedades, por ejemplo la veinticinco abogados de la Vela personifican el ilustre Colegio de esta capital. Rechazando esta falsedad decía el Sr. Colongues:

«Ni los veinticinco abogados contrarios, ni todos los del mundo reunidos, tienen la personificación del ilustre Colegio de abogados de Santander, mientras este no adopte un acuerdo en que así se manifieste, con arreglo al Reglamen-

to, y en este caso no ha habido acuerdo que autorice á esos veinticinco abogados á hablar en nombre de la entidad Colegio.»

Pasando del exámen de los escritos á contestar al informe oral del señor Zumelzu, el señor Colongues fué rechazando victoriosamente uno por uno los ataques, ya que no podemos decir los argumentos del abogado contrario.

Siéndonos imposible seguir punto por punto la brillante oración del señor Colongues, debemos manifestar que probó de una manera clara y evidente que en el artículo *A los abogados* no se injuria á los querellantes.

El orador pintó con gráficas frases, que merecieron muestras de aprobación del público que llenaba por completo el local, el efecto causado por la excomunión, y el que se trataba de causar con ella, demostrando que LA VOZ MONTAÑESA había utilizado con nobleza y dignidad el derecho á la defensa, llamando al palenque de la franca discusión á los que osaron afirmar que el señor obispo había obrado con arreglo á derecho.

El principal argumento que presentaba el abogado contrario tratando de probar que el artículo mencionado es injurioso, era que en él se afirma que el silencio que en aquella ocasión guardaron los 25 abogados, les colocaba en el mayor desprestigio.

El Sr. Colongues probó que esto no constituye injuria, puesto que el legislador ha tenido el mayor cuidado en separar el desprestigio, de la deshonra, el descrédito y el menosprecio, que es lo que está dentro de los límites de la injuria.

Resumiendo el orador la defensa detallada de todos y cada uno de los párrafos que componen el artículo en cuestión, hizo una oportuna división entre la ofensa, propiamente dicha, entre ese *algo* que mortifica, y la injuria legalmente considerada, y dijo para terminar esta parte de su ilustrado informe, que en el artículo pueden hallar los abogados de la Vela ese *algo* que mortifica, pero no hallarán ni una sola injuria.

En un elocuentísimo período, á cuyo final estallaron los aplausos del público apesar de la campanilla que tocó el señor juez, el Sr. Colongues, contestando á una de las imputaciones del joven Zumelzu, demostró que el señor obispo había conculgado el Código fundamental del Estado al excomulgar á la prensa liberal santandereña.

Como la Constitución vigente admite la tolerancia religiosa en cuanto no ataque á la moral cristiana, el Sr. Colongues hizo la apología de esa moral cristiana, exornándola con bellísimas galas oratorias, y probando que los fanáticos no saben distinguir entre la idea católica y la idea cristiana, ni entre la religión de paz y caridad predicada por el Divino Mártir del Gólgota y la religión de la venganza y de la intransigencia, recordando con este motivo aquel magistral período del Sr. Castelar, que empieza: ¡Grande es Dios en el Sinaí! etc.

Rechazando el orador la *culta* frase del señor Zumelzu, de que la redacción de LA VOZ MONTAÑESA no sirve para limpiar la suela del zapato al último de los abogados querellantes, tuvo necesidad de manifestar que nuestro director había obtenido el empleo que desempeña en la diputación por oposición, (cosa negada por el señor Zumelzu), haciendo enumeración de los méritos que concurren en el señor Coll y Puig; de los títulos literarios que poseen los señores Estrañi y Brabo, señalando algunas de sus obras, premios etcétera; recuerdos estos que agradecemos al Sr. Colongues, aunque sintiendo que la intemperancia de la parte contraria haya hecho preciso el sacar á luz los humildes pero honrosos merecimientos que adornan á la redacción de este periódico por medio de un inteligente exámen de pruebas y testigos, que es imposible que el señor Coll sea autor de dicho artículo.

Demostró el señor Colongues que el señor Bravo es idóneo para escribir el artículo *A los abogados*, aun cuando crea lo contrario el señor juez.

Pasando despues á contestar á los cargos dirigidos por el señor Zumelzu á los testigos probó sin género alguno de dudas, que no es procedente la tacha puesta á don Esteban Carrillo, sin otra razón que por ser este testigo individuo del comité local autonomista.

Y decía el Sr. Colongues:

«Sentada la peregrina teoría mediante la cual la parte contraria juzga que no debe ser creído el testimonio del señor Carrillo, empezáramos por recusar al señor juez, y á la Audiencia y al Tribunal Supremo, puesto que dichos tribunales están formados por señores abogados, y tienen que fallar en esta querrela, entablada nada menos que por 25 abogados contra mi defendido que no pertenece á nuestra honrosa profesión.»

Continuó el Sr. Colongues defendiendo á los testigos presentados por el señor Coll, y de tal modo lo hizo que sus palabras eran otras tantas ráfagas de viento huracanado que iban desha-

ciendo los castillos de naipes levantados por el señor Zumelzu á guisa de razonamientos.

Terminó su elocuente alegato el señor Colongues, en medio de los más espresivos signos de aprobación por parte del auditorio, resumiendo en pocas frases cuanto dejaba demostrado, esto es: que LA VOZ MONTAÑESA se había dirigido á los abogados no solo en ejercicio de un derecho, sino en cumplimiento de un deber; que en el artículo objeto de la querrela no hay injurias; que el autor de ese artículo es nuestro compañero don Florencio Brabo; que los testigos presentados son intachables; y que los querellantes abrigaban un fin determinado que es herir directamente al señor Coll y Puig.

Pidió la absolucíon de nuestro director, el sobresimiento del proceso por falta de causa y autorizacíon para procesar por injurias al señor Zumelzu, en nombre de su defendido.

El Sr. Zumelzu pidió la palabra para rectificar; concediósele el señor juez encargándole que se abstuviese de todo cuanto no fuese rectificar hechos, y por cierto que en el poco tiempo que habló el Sr. Zumelzu hubo de ser llamado diversas veces al órden.

El Sr. Zumelzu dijo que no había ofendido ni trado de ofender á nadie en la peroración que pronunció anteaer, quedando, por consiguiente retiradas cuantas frases injuriosas nos dirigió.

El Sr. Colongues felicitó al Sr. Zumelzu por esta rectificación, añadiendo que si de tan prudente manera hubiera procedido el día anterior, se habría excusado de perder tiempo en contestar á sus insultos.

Dióse con esto por terminado el acto y el numerosísimo público que ocupaba no solo la sala sino las habitaciones interiores del Juzgado, empezó á desfilir.

El Sr. Colongues recibió entusiastas y merecidas felicitaciones de gran número de personas que tuvieron el gusto de oírle.

Nosotros con la mayor efusión felicitamos por su brillante informe oral, á nuestro ilustrado compañero en la prensa, el distinguido jurista don Justo Colongues Klimt.

UNA PLANCHA

La Verdad dá cuenta en los términos que copiamos, de la vista en el juzgado de primera instancia de la causa que por injurias siguen al director de nuestro periódico veinticinco abogados de este colegio:

«Ayer, á las once de la mañana, se vió en el juzgado de primera instancia la causa que por injurias inferidas al respetable colegio de abogados de esta ciudad se sigue al señor Collpuig.

El letrado encargado de sostener la acusación, nuestro amigo D. José Zumelzu, en un largo y razonado discurso y con abundancia de datos, probó que el acusado despues de ser el autor de los artículos, causa de la demanda, ha tratado de eludir la acción de la justicia sobre el señor Bravo, menor de edad y redactor de *La Voz* que se titula *Montañesa*. Que el Sr. D. Antonio Collpuig, queriendo dar lecciones de derecho civil y canónico á las distinguidas y doctas personas del colegio, censurando la determinación justísima del señor Obispo de la diócesis respecto á los periódicos anticatólicos que en Santander se publican, erigiéndose juez, en asuntos para los cuales no tiene competencia ninguna, puesto que el Sr. Collpuig en materias de ciencia y arte es una nulidad que confunde lastimosamente á Calderón de la Barca con Lopez de Ayala, que habla de la *Vénus de Miston*, del mausoleo erigido á Orense; el Sr. Collpuig no merecía la honra de discutir con hombres encanecidos en el estudio del derecho.

Probó despues el señor Zumelzu en su magnífica peroración jurídica las ofensas graves, las injurias merecedoras de castigo, en que abundan los artículos que han motivado la querrela criminal que se sigue, y concluyó rogando al señor Juez se impusiera al director de *La Voz* el castigo á que se ha hecho acreedor.

Empieza el colega faltando á la verdad, ó sea á su título, de un modo poco caritativo y altamente ofensivo para el colegio de abogados de esta ciudad, puesto que dice que la causa de injurias que se sigue contra nuestro director es por el citado colegio, cuando es solo por veinticinco abogados, lo cual si el periódico carlista en algo se estima, debe rectificar tan inconcebible ligereza.

A continuación asegura que el abogado defensor de sus veinte y cuatro compañeros querellantes, censuró á nuestro director el señor Coll y Puig por pronunciar las frases que dicho periódico cita; y el citado Sr. Zumelzu lo ha desmentido terminantemente en la rectificación que hizo ayer tarde en la vista de la mencionada causa, diciendo que dichas frases, no solo no fueron censuradas por él, sino ni siquiera citadas en su discurso, lo cual prueba que *La Verdad*, faltando de un modo despiadado al octavo de los mandamientos ó sea mintiendo, ha puesto en labios del señor Zumelzu lo que este abogado manifestó de un modo solemne que ni siquiera había pronunciado.

Creemos excusado todo comentario ante el terminante mentís del señor Zumelzu, mentís que fué dirigido expresa y concretamente al periódico carlista *La Verdad*, por haber sido el

único que se ha permitido decir lo que contiene el suelto que dejamos copiado.

Si esta no es plancha y plancha de mala fe, venga Dios y véalo.

Ecos políticos

Ha sido condenado á treinta días de suspensión *La Gaceta de Cataluña*.

Y ha pedido el fiscal otros veinte días de suspensión contra *El Diluvio*.

La libertad de imprenta que se disfruta en España es envidiable, pero la que se disfruta en Barcelona excede á toda ponderación.

«Oh, fusionistas, fusionistas, sois cien veces más liberticida que los mismos conservadores!»

Entre *El Debate* y *El Siglo Futuro* hay una polémica propósito del centenario de Santa Teresa de Jesús.

A un artículo del primero de ambos periódicos pertenecen las siguientes líneas que recomendamos á los *chipparrudos* de Santander:

«Los que hablan, como *El Siglo Futuro* habla por boca de L. M. de Ll., ni son españoles, porque renuncian á la exaltación de las glorias pátrias; ni son cristianos, porque no practican la amorosa doctrina de Jesús, que murió con la palabra *perdón* en los labios; ni son católicos, apostólicos, romanos, porque, aun en el supuesto de que todos los liberales fuesen herejes, nunca la Sede apostólica prohibió el comercio con estos hasta el extremo de ordenar la abstención en el concurso de obras piadosas y santas.

Si no sois ni españoles, ni cristianos, ni católicos, ¿qué sois? carlistas, y como tales intransigentes, egoístas, envidiosos.»

Y además de todo eso, fátuos, insultadores, procazes y descorteses.

No tiene el diablo por donde cogerlos.

La religión no les sirve más que de pantalla para sus propósitos y de salvavidas en caso de apuro.

Que lo diga, si no, Alfredo Escobar, que lo sabe por experiencia.

Un vecino de Santander ha comunicado á *La Correspondencia de España* que *La Verdad* ha producido muy buen efecto en esta población hasta en los elementos liberales, y que se augura un buen porvenir á dicho periódico.

No sabemos quién es más inocente, si el carcunda que ha dado esa noticia á *La Correspondencia* ó si el periódico noticiero al publicarla en sus columnas.

Para decidirlo, lo único que hay que averiguar es una cosa:

Si le ha costado algo al comunicante la inserción del suelto.

En caso afirmativo, el comunicante ha sido el más inocente.

Y en caso negativo, *La Correspondencia*.

El gobernador de Barcelona ha vuelto á prohibir á *La Mosca Roja* la publicación de una caricatura.

¿Qué miedo tienen los fusionistas á verse retratados tales como son!

Lo que debe hacer *La Mosca Roja* es publicar el retrato del gobernador con cara de liberal.

Para que no salga parecido.

Dijo *El Diario Español*.

«Dicen de la Granja que tan pronto como regrese Su Magestad el rey, que será del 12 al 15 de Agosto, se celebrará en palacio un gran baile, se organizarán carreras en Riofrio y habrá carreras de caballos.»

Las descripciones de todas estas fiestas deben imprimirse lujosamente para distribuir las entre los obreros andaluces que carecen de trabajo y de pan.

Para que vayan haciendo boca.

¿Qué preguntón se ha vuelto *El Día*!

Vease las preguntas que hace en su último número:

«Si es cierto, en efecto, que en Guerra y en Marina, por ejemplo, se consumen los créditos que el presupuesto asigna todos los años á esos ministros, ¿cómo se explica que hoy no podemos disponer de 25.000 hombres para mandarlos á donde fuera preciso defender el honor ó los intereses de España? ¿Cómo se explica que carezcamos de marina de guerra hasta tal punto, que ni uno solo de nuestros barcos, el mejor de ellos, pueda luchar con probabilidad de éxito en frente de otro de una potencia marítima cualquiera? ¿Cómo se explica que nuestros barcos sean tan viejos y que estén en tan deplorables condiciones?»

¡Ay, caro colega, todo eso tiene facilísima explicación, pero no puede darse con la claridad necesaria porque lo impide el exceso de libertad de que disfrutaban los periódicos opositoristas!

Ya llegará el día en que se pueda decir eso y otras muchas cosas que hoy tienen que permanecer ocultas por mor de las circunstancias.

Los contribuyentes de Palma á quienes se han dirigido las comisiones para los embargos han acudido á los tribunales en demanda de protección contra las extralimitaciones de aquellas.

Son increíbles los recursos á que ha apelado la administración para llevar adelante los embargos en aquella isla.

Pero es el caso que Landa ha ganado la catedral que desempeña, por oposición y haciendo unos cuantos ejercicios. Y le llaman ignorante los que han ido dos veces á hacer oposición y se han traído unas cazas que no caben en la bahía! ¡Esta sí que es una puya que merece una alaluya!

Ayer en la vista pública de la causa que se sigue al director de LA VOZ MONTAÑESA por los abogados del cirio, se paró el reloj á las cinco y medio.

Tan buenas cosas habló contra los carcondas Justo, ¡que hasta el reloj se paró para oírlas más á gusto!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.º (7-50 noche.)
Es muy comentado un artículo que publica hoy *El Liberal*, aconsejando al gobierno que rebase los créditos votados por la cámara francesa para indemnizar á las víctimas de Saida. Los comerciantes pedirán al rey que indulte al síndico está haciendo grandes estragos en el país.

Madrid I (10,30 noche.)
La crisis del gobierno francés se encuentra en el mismo estado. Se desdoblase los armamentos en Inglaterra, é insistió en intervenir aisladamente en Egipto. Las potencias han acordado tratar únicamente en las conferencias del protectorado colectivo sobre el canal de Suez. Turquía se ha adherido.

Madrid I (12 noche.)
Se asegura que Arabi-Bey se ha fortificado en el canal de Suez. El Khedive ha autorizado á lord Seymour para ocupar el canal de Suez. Los ingleses protestan contra una inteligencia que aseguran existe entre Arabi-Bey y Mr. Leveson. Los ingleses han desembarcado en Ismailia. La mayoría de las potencias censuran la actitud de Inglaterra en las cuestiones de Oriente.

Madrid I (8-30 noche.)
Acciones del Banco de España... 400.
Deuda amortizable del 4 por 100... 77 20.
Cambio sobre París... 4-90.
Cambio sobre Londres... 47-15.
Fabra.

Madrid I (6 tarde.)
Renta perpetua interior del 3 por 100... 28-10.
Renta perpetua exterior del 3 por 100... 29-95.
Renta amortizable interior con interés de 4 por 100... 00-00.
Renta del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión... 00-00.
Renta del B.º y T.º, serie interior... 00-00.
Renta del T.º sobre productos Aduanas... 00-00.
Renta de ferrocarriles de 2.000 reales... 56-05.
Renta de ferrocarriles de Cuba... 99-60.

Paris 31.
No hay todavía ninguna noticia acerca de la crisis francesa.

A juzgar por lo que aseguran los periódicos alemanes, Rusia, Alemania y Austria están de acuerdo en que la protección del canal de Suez debe encargarse á las naciones europeas más interesadas en el asunto; pero no exclusivamente á Inglaterra.

La prensa inglesa sostiene que la Gran Bretaña se basta por sí sola para realizar su alta misión en Egipto.

Alejandro 31.

El Sr. Fernando Lesseps ha llegado á esta ciudad procedente de Kafrdowar.

Ha tenido varias conferencias con Arabi-Bey con el exclusivo objeto de obtener la emigración de 120 griegos que quedaron en el interior de Egipto y facilitar el transporte de 35 enfermos cristianos; así como el personal del hospital del Cairo, los cuales serán conducidos á Ismailia.

El señor Lesseps ha conseguido también de Arabi-Bey la promesa de que procurará sostener el órden en la provincia de Zagazig.

Las noticias del interior están contestes en que reina grande actividad por parte del partido nacional en los preparativos guerreros y en que el pueblo en masa está tomando las armas para resistir á los invasores.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

New-York Julio 29.

| | |
|--|-----------|
| Cambio sobre Londres.. | 4-85 1/4. |
| Id. id. París.. | 5-16 7/8. |
| Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 4-70 á 4-90 dollars. | |
| Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-85 1/4 dollars. | |
| Trigo rojo de invierno, el bushel: | |
| Disponible.. | 1-12. |
| Julio.. | 1-12. |
| Agosto.. | 1-12. |
| Setiembre.. | 1-13 1/8. |
| Azúcar mascabado número 12.. | 0-7 1/4 |

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Elena, 412 ts., c. Aguirre, de Liverpool con 50 cajas jabon á la órden; 180 id. idem á los Sres. Fernandez Sanz y compañía; 25 bultos tejidos á los Sres. Capa, Moral y compañía; 17 id. id. á D. M. Zorrilla y sobrino; 25 id. id. al Sr. Rodrigo; 14 id. id. á D. M. Lecuona; 9 idem linaza á los Sres. Quintana y compañía; 9 idem manteca á D. M. Lecuona; 20 id. ferreteria á D. M. Cabrero; 20 id. id. á los señores Echevarría y compañía; 3 id. id. al Sr. Larrañaga; 64 id. id. á D. T. Gomez; 8 id. id. al señor Gurtubay; 64 id. cuerda y 10 barriles aceite á don H. del Arrarte y otros.

Vapor Sodyctline, de 383 ts., c. Gilbert, de Sunderland con 666.855 kilogramos carbón á D. S. Aguado.

Balandra Soop Holland, de 74 ts., c. Aurray de Ruan con 142.000 kilogramos tierra al señor G. Mier.

DESPACHADOS

Vapor Habana, 1877 ts., c. Herrera, para Cádiz con varios efectos.

Id. Vizcaya, 558 ts., c. Shover, para Sevilla y escalas con 1.225 sacos harina y otros efectos.

Quechemarin Ntra. Sra. del Carmen, 35 toneladas, c. García, para Santoña con madera y otros efectos.

EL GRAN REMEDIO MODERNO PARA TODAS LAS ENFERMEDADES PULMONARES es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado, y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terranova el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis,) más yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones y marasmo, que 25 años atrás se hubieran pronunciado imposibles de curar.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

William C. Tinker,

dentista de New-York, establecido en Madrid, calle de Peligros, números 6 y 8, participa á sus amigos y al público de Santander, que hallándose en esta tomando baños en el Sardinero, y teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece para practicar todas las operaciones pertenecientes á su facultad; para el desempeño de las cuales, tiene un gabinete surtido de todo lo necesario, á fin de que sean ejecutadas de la misma manera que en su casa de Madrid.

Las extracciones de muelas, se hacen positivamente sin dolor; usando para producir la insensibilidad el anestésico que emplea en Madrid, ó sea el protóxido de azoe. Casa de D. Modesto Piñero, Sardinero. 6a1

Desde el 20 de Julio hasta el

20 de Agosto, á las doce del día, se reciben las proposiciones para la construcción de una parte de las obras para la traída de aguas á esta ciudad, comprendiendo la toma de aguas en los manantiales, obras de fábrica y una parte del acueducto, cuyo presupuesto sube á pesetas 296.852.

El pliego de condiciones, los planos y precios unidos pueden consultarse todos los días desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, en las oficinas de al Construcción, Muelle, número 34, 2.º derecha. Santander 19 de Julio de 1882.—*La Dirección.* Amjs.

SE VENDE

por ausentarse su dueño, una magnífica finca á una legua y cuarto de esta ciudad, consistente en una casa-palacio, cuerdas independientes para ganado, huerta con alta muralla y más de 1.500 carros de tierra labrantía, prado y erial con más de 4.000 árboles frutales y forestales, todo en una misma pieza y cerrado sobre sí, cuyo terreno es de primera calidad. También se venden unos censos anexos á la misma línea, todo lo cual es susceptible de producir más de 20.000 reales antes de poco tiempo.

Para más informes, documentación y precio, dirigirse al notario D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, Santander. 6-2

EL MÉDICO HOMEÓPATA DR. VILARDELL, ofrece al público sus servicios. Consulta de once á una y de seis á ocho. Santa Clara, 7, principal. 60-24

FLOR DE MIRANDA

Eugenio Abadie, ofrece al público su casa de huéspedes, sita en los Cuatro-Caminos de Miranda, csa de D. Francisco G. Camino, piso 3.º. Baratura y esmero en el servicio. Cocina á la francesa y española á gusto de los clientes. 15-11

TRASPASO

Por enfermedad de su dueño, se hace de una magnífica huerta de 2 carros de tierra, poza, tejavana etc., eita en Calzadas Altas, número 10. Informarán don Miguel Perez, Puerta la Sierra, 4, tienda.

CEBADA BARATA.

Darán razón en el escritorio de los Sres. Gonzalez Diaz y Ammieva, Muelle, número 20.

PROVINCIA DE SANTANDER.—PARTIDO DE REINOSA

HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Feria de la Asunción y San Roque

Los días de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 del próximo mes Agosto, se celebrará en el pueblo de Espinilla, centro de esta Hermandad y capital de su ayuntamiento, y sitio de los Campos de Argumal y Cespidera, en los cuales abundan las aguas y los pastos, la feria de ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda, fundada en el año de 1878, en vista de los resultados altamente satisfactorios obtenidos desde su creación, en razón á ser el punto más productor y una de las mejores razas de la provincia.

La corta distancia de una legua por camino real que hay desde la estación del ferrocarril de Reinosa, es una gran ventaja para los ganaderos y gentes que deseen concurrir á la feria.

Los ganados no pagarán impuesto alguno, y podrán aprovechar durante los dos días, los pastos de egido y común aprovechamiento de los dos barrios de que se compone este pueblo.

Espinilla 20 de Julio de 1882.—*Ramon Martinez, Elias Gutierrez.* 8-4

BAÑOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de Paris, así como también en el Balneológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene á su cargo.

BING Y LOMBERA

Blanca 19, casa del señor Labrera. Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pie, La Silenciosa, la legítima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadoneta.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

AFINADOR DE PIANOS, FIARMONIAS O SINFONÍAS, San José, 10, 3.º 16-14

IMPORTANTE

La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse á la Rua-mayor núm. 40 piso 4.º

Se vende una fábrica de conservas alimenticias situada en Maliaño en disposición de trabajar inmediatamente y un número de cajitas vacías. Informarán los señores Ruiz Ferreira y Comp.ª 10-4

LAVADERO MECÁNICO DE BEZANA.

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público, que se le han cedido en arrendamiento á D.ª Rufina Diaz de la Espina. Las personas que deseen mandar lavar sus ropas en dicho establecimiento, pueden servirse pasar aviso á la calle de los Tableros número 4, tienda.

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A 40 reales cántara.

De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Coruña, Cádiz y Barcelona. Saldrá de este puerto el 2 de Agosto, el vapor español SANTIAGO, su capitán D. Q. Riberas. Admite carga a flete y pasajeros. Le despacha su consignatario don Juan Pombo.

VAPORES-CORROES DEL Marques de Campo.

NUEVA LINEA REGULAR A LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACIFICO

SERVICIO MENSUAL. Inauguración. La verificará el vapor ESPAÑA

capitán D. José María San Pedro, que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colon. Para fletes y demás antecedentes: En Madrid: oficina del Excmo. señor Marqués de Campo, Cid, 7. En Santander: Oficina del Excmo. señor Marqués de Campo, Muelle, 25. En Bilbao: D. Epifanio Abianedo. En San Sebastian: D. Juan de la Peña Rodrigo.

El segundo viaje lo verificará el SANTO DOMINGO partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas vesals.

VINO DE CHAPOTEAUT

Alimentación Nutrición CON PEPTONA PÉPSICA

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada peptona que pasa directamente a la circulación para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir a los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar ninguna clase de alimentación. Conviene a los anémicos, a los enfermos del estómago a los tísicos, a los conyalecientes a las personas agobiadas por el trabajo, las afecciones cancerosas, los excesos, etc. Facilita el desarrollo de los niños y sostiene a los ancianos.

CHAPOTEAUT, 8, r. Vivienne, Paris

ALHAJAS Y ROPAS HECHAS BARATISIMAS

Se venden en la antigua y acreditada casa de prestamos de la calle de la BLANCA, NUMERO 15, PISO SEGUNDO

Se facilita dinero con prontitud y reserva.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-blemorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rº frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rº frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe

Exclusivo del Doctor Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Santander, farmacias de T. Beznilla y J. de la Vega Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

TESORO DE LA VISTA

Preparacion especial de E. Fernandez Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padecimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 RS.

Los pedidos a su autor, plazuela de San Nicolás, numero 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España.

Descuentos a los señores farmacéuticos.

VINO DEFRESNE

Tónico - Nutritivo

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el unico reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; a su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris.

Y todas las Farmacias

Santander, D. Manuel Rodriguez y Jimenez

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

| | | |
|------------|---------------------------|---------|
| SALIDAS DE | Barcelona los dias 4 y 25 | |
| | Valencia | 5 |
| | Málaga | 7 y 27 |
| | Cádiz | 10 y 30 |
| | Santander | 20 |
| | Coruña | 24 |

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz tocan en PANAMA y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros en los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, P.R.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gbará y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos de Centro y Sur de América, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Olancho, San a Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Valparaiso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien pasajeros y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos mados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de hijo.—Rebajas para viajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

SANTANDER

es el destinado a salir de Santander el dia 20 de Agosto

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. A. Perez y Compañia, Muelle, 36.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por LANTAN y KEMP.

Unico e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.

EAU LÉCHÉE

Hemostática, se receta para los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el camiento, las Enfermedades del estómago, los intestinos, los Espasmos de sangre, Catarros, la Disenteria, etc. Da vida a la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Heurteloup, medico de los Hospitales de Paris, comprobado las propiedades curativas del Agua de Léché en varios casos de Flujos uterinos Hemorragias en la Hemostasia uterina.

Deposito general, r. St.-H. en Paris.

ENFERMEDAD de los ojos y pá

Siendo grandes las f de que es objeto la aP Viuda Farnier, el prop sieur Theulier, de este medio, previene al públi y exclusivo depósito en en la droguería de D. J Medio, 27 y 29, y D Saro, Tableros, 5